



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 09-2015-FEP-ICF

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 09-2015-FEP-ICF

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3054/2015

Ingeniero

Misael Alcides León Carbajal

Director Ejecutivo

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 09-2015-FEP/ICF que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se crea mediante el Artículo 12 del Capítulo 1 de la Ley Forestal, áreas protegidas y vida silvestre en el Decreto Legislativo No. 98-2007, de fecha 26 de febrero de 2008, como un órgano desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la Republica, dotada de independencia técnica, administrativa y financiera, y con presencia a nivel nacional. El ICF actuará como ejecutor de la política nacional de conservación y desarrollo forestal, áreas protegidas y vida silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley Forestal y del Plan de Nación y Visión de País.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

De conformidad a las competencias y responsabilidades del ICF, la planificación estratégica del instituto fue realizada tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022.

El Plan estratégico se compone de ocho (8) Objetivos Estratégicos, de los cuales seis (6) son Sustantivos y dos (2) de Consolidación Institucional del ICF. Se entiende por Objetivos Estratégicos Sustantivos, a los que responden a servicios relevantes demandados en la ley. Los Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional, buscan continuar afianzando al ICF como líder del sector forestal.

Asimismo, se definieron veinticuatro (24) sub objetivos, setenta (70) Metas y ciento cuarenta (140) Actividades. Para cada Meta se estableció el correspondiente Indicador, Línea Base, Cifra Anual para el período 2010-2015 y una Estimación Anual de Costos. En el Plan se incluyó el año 2009, como una Línea Base respecto al cual se deberán comparar la evolución de los resultados en los años subsiguientes.

El instituto planteó como objetivo general: “Desarrollar un modelo participativo, descentralizado y eficaz de gestión forestal, áreas protegidas y vida silvestre, orientado a detener los procesos que están degradando los ecosistemas y a fomentar la inversión en la conservación, uso y manejo sostenible de los recursos naturales en el marco legal vigente, optimizando equitativamente los beneficios económicos, sociales y ambientales para la sociedad”

Objetivos Estratégicos Sustantivos

1. Garantizar un eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, mejoramiento y sostenibilidad de los bosques productivos.

2. Implementar las Medidas de Protección, Fomento y Prevención y Control de la Tala Ilegal, para contribuir a la sostenibilidad de los ecosistemas.
3. Impulsar y fomentar un régimen jurídico que asegure la propiedad y las inversiones en las áreas forestales públicas.
4. Promover, organizar y fortalecer el Sistema Social Forestal, para elevar el nivel de vida de la población, cumpliendo con la función social, económica y ambiental de las áreas forestales, en apoyo a la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.
5. Administrar las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre bajo principios de manejo y sostenibilidad.
6. Fomentar y coordinar la gestión del manejo integral de las cuencas hidrográficas, con la participación comunitaria, municipal e institucional.

Objetivos Estratégicos de Consolidación Institucional del ICF

1. Desarrollar, consolidar y fortalecer las capacidades institucionales, jurídicas, financieras, gerenciales, administrativas, técnicas y de gestión del ICF.
2. Posicionar al sector forestal bajo el liderazgo del ICF en las políticas, estratégicas y programas nacionales teniendo en consideración el Plan de Nación y el Programa Nacional Forestal.

Para la consecución del Plan Operativo, también se supone el apoyo financiero de ONG's, especialmente para las áreas protegidas y los proyectos que actualmente colaboran con el ICF.

Para el ejercicio fiscal 2014, El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, efectuó la planificación del plan operativo en base a (2) dos objetivos institucionales, dentro de cada uno de los objetivos se desagregan las metas a ser ejecutadas por el instituto, mismas que estuvieron enlazados a su plan estratégico, dichos objetivos se detallan a continuación:

Objetivo 1: Garantizar el eficiente manejo de los recursos forestales que contribuya a la productividad, restauración, manejo y sostenibilidad de los bosques productivos.

Objetivo 2: Administrar las áreas protegidas, las cuencas hidrográficas y la vida silvestre bajo principios de manejo participativo y sostenibilidad, en cumplimiento a los convenios regionales e internacionales aprobados y ratificados por el Estado.

El instituto, desarrolla su plan operativo conforme a categorías programáticas, centrándose en dos programas: a) Desarrollo Forestal y, b) Conservación de las áreas protegidas y vida silvestre, documento que también enlaza sus metas con los objetivos institucionales, razón por la cual fue considerado para evaluar la gestión del año 2014. El costo para llevar a cabo las metas contempladas por categoría programática fue de 436.8 millones de Lempiras.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014, fue de 501.4 millones de Lempiras, de este valor 172.1 millones de Lempiras fueron financiados con fondos del tesoro nacional y 310.2 millones de Lempiras mediante fondos de donación externa. Al final del año el presupuesto vigente ascendió a 513.2 millones de Lempiras, dentro del cual, se incorporaron 28.8 y 2.1 millones de Lempiras por concepto de fondos propios y apoyo presupuestario respectivamente.

Al final del año la ejecución fue de 411.2 millones de Lempiras, que representa el ochenta punto trece por ciento (80.13%) de ejecución. La mayor ejecución del gasto se financió con fondos externos con 218.1 millones de Lempiras, según se detalla a continuación:

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Valor en Lempiras					
Fuente de Financiamiento	Aprobado	Vigente	Ejecutado	% de ejecución	% de participación
Tesoro Nacional	201,241,615.00	172,058,291.11	163,361,159.32	94.95%	39.72%
Fondos Propios	0.00	28,840,368.00	27,892,216.60	96.71%	6.78%
Donación Externa	0.00	310,161,348.00	218,131,537.04	70.33%	53.04%
Apoyo Presupuestario	300,161,348.00	2,139,040.00	1,851,857.84	86.57%	0.45%
TOTAL	501,402,963.00	513,199,047.11	411,236,770.80	80.13%	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos de ICF

Por grupo de gasto la ejecución fue como se detalla en el siguiente cuadro:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	139,072,414.00	163,687,931.28	156,532,608.23	38.06%	95.63%
Servicios no Personales	274,880,951.00	237,306,394.34	164,412,264.42	39.98%	69.28%
Materiales y Suministros	12,898,034.00	23,473,668.57	15,190,211.56	3.69%	64.71%
Bienes Capitalizables	17,417,564.00	37,762,579.00	27,153,493.62	6.60%	71.91%
Transferencias	57,134,000.00	50,968,473.92	47,948,192.97	11.66%	94.07%
TOTALES	501,402,963.00	513,199,047.11	411,236,770.80	100.00%	80.13%

Fuente: Elaboración propia con datos de ICF

Dentro de los bienes capitalizables no se contemplaron proyectos orientados a la conservación forestal, que forma parte de sus objetivos institucionales, esto debido a que conforme a practicas sostenidas con las autoridades de la institución, los proyectos de inversión que son financiados con fondos externos no ingresan al presupuesto de la institución, pues, las cláusulas de los contratos establecen que los recursos

deben ser ejecutados exclusivamente por el órgano cooperante, y es hasta que el proyecto finaliza, que se efectúa la entrega del mismo, y se procede a efectuar el registro dentro de los activos del Instituto.

Se pudo observar a partir del análisis de la planificación estratégica y operativa vigente, que la ejecución de las metas están de acuerdo a la ejecución del presupuesto.

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS EJECUTADO

Previo a la evaluación respectiva cabe destacar que, dentro de las categorías programáticas no se estima el presupuesto de las actividades centrales, en donde el presupuesto vigente y ejecutado ascendió a 76.4 y 72.7 millones de Lempiras respectivamente. En el cuadro siguiente se detalla el resumen de las actividades:

TIPO DE CATEGORIA	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA	EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION FISICA	PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA	% DE EJECUCION FINANCIERA
PROGRAMA	DESARROLLO FORESTAL	Áreas de vocación forestal públicas y privadas forestadas y reforestadas.	Hectáreas	2,200	2,658	121%	124,285,758.00	59,446,617.82	
		Planes de manejo forestal elaborados bajo el enfoque de Forestería Comunitaria.	Número de planes	3	3	100%	238,897,475.11	221,482,416.42	
SUBTOTAL							363,183,233.11	280,929,034.24	77%
PROGRAMA	CONSERVACION DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	Planes de manejo aprobados para la gestión integral de los recursos naturales en microcuencas declaradas.	Número de planes	4	3	75%	37,903,853.00	36,677,403.76	
		Planes de manejo en áreas protegidas aprobados.	Número de planes	5	3	60%	35,698,356.00	20,968,069.76	
SUBTOTAL							73,602,209.00	57,645,473.52	78%
TOTAL						89%	436,785,442.11	338,574,507.76	78%

Fuente : Elaboración propia con información de ICF

De conformidad a los resultados obtenidos, se concluye que el instituto tuvo una ejecución del plan operativo en términos físicos del ochenta y nueve por ciento (89%), y una ejecución presupuestaria del setenta y ocho (78.0%), siendo sobre los recursos orientados a la ejecución del POA; lo anterior denota consistencia en su estructura programática al haber contemplado las actividades necesarias, y sus respectivos recursos, para alcanzar los objetivos establecidos.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ejecutó su plan operativo en un ochenta y nueve por ciento (89%) y tuvo una ejecución presupuestaria orientada al logro de las metas de un setenta y ocho por ciento (78.0%), existiendo una relación entre la ejecución física y presupuestaria al final del año 2014.
2. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 fue de 501.4 millones de Lempiras, posteriormente el presupuesto modificado ascendió a 513.2 millones de Lempiras, y al final del año la ejecución fue por un monto de 411.2 millones de Lempiras, que representa el ochenta punto trece por ciento (80.13%) de ejecución.
3. Dentro de la planificación estratégica y operativa, las actividades llevadas a cabo por el Instituto estuvieron encaminadas a buscar un aprovechamiento racional y conservación de recursos naturales, así como acciones encaminadas a aminorar el impacto ambiental, realizando actividades de coordinación y cooperación, con diferentes actores del entorno, como ser comunidades y sector privado, para eficientar el uso de los recursos, y ofrecer soluciones a la sociedad que demanda un mejor servicio y desarrollo en el manejo conservación forestal. Además, para su implementación, contempla la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, el empoderamiento de las comunidades forestales y grupos étnicos y el respeto de los derechos humanos.
4. Los principales riesgos, conforme a las notas explicativas brindadas por la institución, para la ejecución del Plan Estratégico, están asociados a la falta de apoyo financiero nacional e internacional y a la capacidad de respuesta de actores clave a nivel institucional y de Consejos Consultivos Forestales. No obstante, la institución establece dentro de la información, las posibles soluciones a la problemática, las cuales estarán fundamentadas bajo “la premisa que en el marco de un nuevo Gobierno y de la reactivación de la cooperación internacional, se dan las condiciones para gestionar y lograr el apoyo esperado para el cumplimiento del Plan”. Para dar un seguimiento y evaluación del plan se realizaran reportes e informes de monitoreo, los cuales servirán para alimentar la toma de decisiones de los ejecutivos involucrados y para introducir los cambios y mejoras que fuesen pertinentes, todo lo cual ayudará a garantizar la eficaz ejecución del plan tanto a nivel nacional como regional.

Diriam Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.